

Río Gallegos, 30 de octubre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05537-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de PESOS MIL CUARENTA Y DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$1.042,20), efectuado con motivo de la participación de los alumnos de la U.A.C.O. al "XXII Congreso Nacional de ADENAG", llevado a cabo en la Localidad de El Calafate, durante los días 21, 22 y 23 de septiembre del corriente año;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el gasto de PESOS MIL CUARENTA Y DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$1.042,20), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

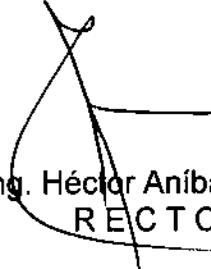
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Remanentes ejercicios anteriores– Finalidad: 3- Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 21–Bienestar estudiantil- Actividad: 02 -Eventos Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 1.042,20

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION N° **925** -2006.-